



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00017278- -UNC-ME#FA - Cronograma de sustanciación

---

**VISTO**

El EX-2024-00017278- -UNC-ME#FA en el que se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la materia Grabado II de la Licenciatura en Artes Visuales – orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples – y del Profesorado de Educación Plástica y Visual, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

**Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Citar para el día lunes 2 de diciembre de 2024 a la hora 10:00, en el Departamento Académico de Artes Visuales de esta Unidad Académica, a las personas que integran el Jurado designado por RHCS-2024-594-UNC-REC en el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la materia Grabado II de la Licenciatura en Artes Visuales – orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples – y del Profesorado de Educación Plástica y Visual.

**ARTÍCULO 2°:** Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema y orden de exposición: jueves 28 de noviembre de 2024 a la hora 11:00, en el Departamento de Música de esta Facultad.

- Pruebas de oposición: lunes 2 de diciembre de 2024 a la hora 11:00, en el Departamento Académico de Artes Visuales.

**ARTÍCULO 3°:** Autorizar la cobertura de gastos de traslado y el pago de viáticos por un (1) día a la Profesora Silvia Delia Fraile, DNI N.º 17.390.254, derivados de su participación en este Concurso.

**ARTÍCULO 4°:** Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área Económico-Financiera. Notificar al Jurado y a los postulantes admitidos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para la continuidad del trámite.

(pac)